

de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 11,30 horas del día 27 de febrero de 2002, fue depositada la modificación de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Federación Andaluza de Promotores Inmobiliarios (FADECO).

La modificación afecta sólo al art. 1.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla, el día 5 de febrero de 2002, figuran: Don Braulio Ortiz Pérez de Ayala y don Juan Aguilera Ruiz, en sus calidades de presidente y secretario de la citada organización.

Sevilla, 20 de marzo de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos Actos Administrativos correspondientes al programa de Fomento del Empleo Estable.

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos Actos Administrativos correspondientes al programa de Fomento del Empleo Estable, Decreto 199/1997, de 29 de julio, de las empresas que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio en el que firman el expediente incoado.

Núm. expte.: 583/98/CA.
Entidad: María Dolores López Valles.
CIF: 31640380Q.
Representante: María Dolores López Valles.
Domicilio: C/ Aceituna, 11. 11406 Jerez de la Frontera.

Núm. expte.: 411/98/CA.
Entidad: Pelayo Hierros, SL.
CIF: B11319027.
Representante: Enrique Núñez Martín.
Domicilio: Avda. de la Unión, 20. P.L. Cortijo Real. 11200 Algeciras.

Núm. expte.: 1.028/98/CA.
Entidad: TECMACON, SL.
CIF: B11617420.
Representante: Guillermo Cantalejo Gutiérrez.
Domicilio: Avda. de Méjico, Edif. Granada - bloque 4. 11405 Jerez de la Frontera.

Núm. expte.: 2.304/98/CA.
Entidad: OCAPE 96, SL.
CIF: B11363371.
Representante: Francisco Eugenio Bautista Rojas.
Domicilio: C/ Pablo Díaz, 17 - nave 8. 11203 Algeciras.

Núm. expte.: 2.238/98/CA.
Entidad: SALCEDITO, SL.
CIF: B11355096.
Representante: Manuel Pérez Trujillo.
Domicilio: C/ Don Cayo Salvadore, 2-3. 11207 Algeciras.

Núm. expte.: 2.071/98/CA.
Entidad: Isabel Cote Ortiz.
CIF: 31841021M.
Representante: Isabel Cote Ortiz.
Domicilio: C/ Federico García Lorca, 11 - 3.º B. 11206 Algeciras.

Núm. expte.: 1.490/98/CA.
Entidad: CAFISA, SA.
CIF: A14363626.
Representante: Pablo Guerrero Pemán.
Domicilio: Plaza Colón, 10. 14001 Córdoba.

Núm. expte.: 316/98/CA.
Entidad: Profesionales Tradicionales, SL.
CIF: B11710282.
Representante: José Manuel Rivas Chacón.
Domicilio: Urb. San Joaquín, Edif. Costa Rica s/n. 11407 Jerez de la Frontera.

Núm. expte.: 1.485/98/CA.
Entidad: Bazar Multieuro, SL.
CIF: B11429172.
Representante: Jesús María López Muñoz.
Domicilio: C/ Virgen de los Milagros, 69. 11500 El Puerto de Santa María.

Núm. expte.: 1.145/98/CA.
Entidad: SASMA, SL.
CIF: B11412772.
Representante: Paul Edward Votava.
Domicilio: C/ Santa Teresa - Apartado 107. 11520 Rota.

Núm. expte.: 91/98/CA.
Entidad: Silvia Martín Fernández.
CIF: 44030817P.
Representante: Silvia Martín Fernández.
Domicilio: Avda. Cayetano del Toro, 14. 11010 Cádiz.

Núm. expte.: 2.220/98/CA.
Entidad: La Posada de Herakles, SL.
CIF: B11417912.
Representante: Josefa Moreno de la Rosa.
Domicilio: C/ Sagasta, 3. 11002 Cádiz.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocidos en sus domicilios o estar ausentes de los mismos, podrá comparecer, en el plazo de DIEZ DIAS, ante la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico sito en calle Valenzuela núm. 1 (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de los Actos Administrativos mencionados, significándoles que conforme a lo establecido en los artículos 71.1 y 76.3 del mismo texto legal, y en los artículos 112 a 115 de la Ley 5/1983 General de Hacienda Pública de Andalucía, se les podrá tener por desistidos de su petición.

Cádiz, 20 de marzo de 2002.- El Delegado (Dto. 91/1983, de 6.4). El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, C/ Manriques núm. 2 de Córdoba, concediéndose los

plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV). Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm.: 269/99.

Acta núm.: 583/99.

Empresa: COAPI, SCA.

Interesado: Representante Legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución Recurso de Alzada núm. 798/00.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: 3.005,07 euros.

Lugar y fecha: Sevilla, 24 de Septiembre de 2001.

Órgano que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 321/01.

Acta núm.: 582/01.

Empresa: Servipacor Andalucía, SA.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en Materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Córdoba 30.01.02.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Andrés Luque García.

Expediente núm.: 88/02.

Acta núm.: 570/01.

Empresa: Ingeniería de Alta y Baja Tensión, SL.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en Materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Córdoba 6.3.02.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Andrés Luque García.

Córdoba, 25 de marzo de 2002.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación.

Intentada la notificación de Acuerdo de Reintegro recaída en el expediente núm. 41/000183/97 C1, por el que se resuelve «declarar el incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención por lo que procede el reintegro de la cantidad de catorce mil ochocientos ochenta y

cinco euros con diecinueve céntimos de euro (14.885,19 euros), con adición de dos mil setecientos cuarenta y siete euros con catorce céntimos de euro (2.747,14 euros), en concepto de intereses de demora devengados desde la fecha del pago de la subvención», a la entidad Clara Campoamor, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación.

El reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de pago voluntario:

a) Si la presente Resolución es notificada entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si es notificada entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediatamente hábil posterior.

El ingreso se efectuará utilizando el impreso oficial 046.

Asimismo, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial la efectividad del reintegro mediante la remisión del impreso "Ejemplar para la administración".

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo establecido sin que se materialice el reintegro y se comunique a esta Delegación Provincial, se procederá a su exacción por la vía de apremio, o a su compensación con pagos a su favor, este último en caso de beneficiarios no apremiables.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo se hace constar que el contenido íntegro del acto se encuentra a disposición de los interesados en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sita en República Argentina núm. 21, primera planta.

Sevilla, 19 de marzo de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, dirigida a don Diego Sánchez Quintero, sobre archivo de expediente administrativo de desahucio A-15/2001.

Visto el expediente Administrativo de Desahucio A-15/2001 incoado contra don Diego Carracedo Vázquez, por presunta infracción al Régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial, resultan los siguientes:

H E C H O S

Primero. Con fecha 24.7.01, se acordó la incoación del expediente de Desahucio, el nombramiento de Instructora y Secretaria, así como el correspondiente pliego de cargos, impu-